

---

## Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A y A/B

---

*C<sup>a</sup> Hda y FP > Consejería de Vivienda y Administración Local  
Libre Designación. Convocatoria 13/11/2020.*

Órdenes de 29 de octubre de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda y Administración Local, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**. Uno en la **Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid**.

### 3 PLAZAS

1 plaza - Grupo A - Nivel 29.

2 plazas - Grupo A/B - Nivel 26.

### UNIDAD ORGÁNICA

**Organismo Autónomo Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid** - Dirección del Área Económica y de Promoción y Rehabilitación - Subdirección General de Administración - Área de Gestión de Viviendas.

**Secretaría General Técnica** - Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa - Área de Contratación.

### REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias -enlaces al final-. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUDES

**MODELO:** [En la Orden 2066/1998, de 30 de julio. BOCM nº 215, de 10 de septiembre de 1998.](#)

**PLAZO:** Hasta el **04/12/2020**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

**LUGAR:** En el Registro de dicha Consejería o en cualquier otra forma legalmente prevista. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

### ÓRDENES DE 29/10/2020. PUBLICADAS EN BOCM DE 13/11/2020

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/11/13/BOCM-20201113-3.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/13/BOCM-20201113-3.PDF)

[http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2020/11/13/BOCM-20201113-4.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/13/BOCM-20201113-4.PDF)

